

[NÓMBRASE AL COMPAÑERO GUILLERMO JOSÉ GONZALEZ GONZÁLEZ, EN EL CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO AD-HONOREM, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SESSAN)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 115-2010, aprobado el 9 de junio de 2010

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 112 del 15 de junio de 2010

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unidad Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 115-2010

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Guillermo José González González**, en el cargo de Secretario Ejecutivo Ad-Honorem, de la Secretaría Ejecutiva de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESSAN).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día nueve de Junio del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado Para Políticas Nacionales